

FECHA: 24/02/2020

EXPEDIENTE Nº: 9536/2016

ID TÍTULO: 4316146

# EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Máster Universitario en Exploración de Hidrocarburos y Recursos Minerales por la Universidad Complutense de Madrid
Universidad solicitante	Universidad Complutense de Madrid
Universidad/es participante/s	Universidad Complutense de Madrid
Centro/s	Facultad de Ciencias Geológicas
Rama de Conocimiento	Ciencias



El Consejo de Universidades ha remitido a la Fundación para el Conocimiento MADRI+D la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

Esta evaluación ha sido realizada, de forma colegiada, por la correspondiente Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo para la verificación y modificación de títulos oficiales de grado y máster de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

La Fundación para el Conocimiento Madri+d ha elaborado una Propuesta de informe favorable.

#### RECOMENDACIÓN:

Debe corregirse el número de ECTS de la materia 3 en la página 36.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentada a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya



modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Los cambios expresamente indicados en la SOLICITUD DE MODIFICACIÓN son los siguientes:

0 - Descripción general

## Descripción del cambio:

Presentamos el presente documento MODIFICA para solicitar la reducción del número de plazas ofertadas en este "Máster en exploración de hidrocarburos y recursos minerales". Los apartados que ha sufrido alguna modificación son los siguientes: El punto 1.3.2.1. Normas de Permanencia El punto 2.1. Justificación El punto 4.2. Acceso y Admisión de estudiantes. El Punto 5. Permuta en el reparto de créditos por semestre en 2 materias por motivos académicos de secuencialidad. El reparto total de créditos por semestre no se ve afectado El Punto 5.5.1.6 Se desglosan con precisión los créditos formativos El punto 9. Sistema de garantía de calidad -----EN CONTESTACIÓN A LAS SUBSANACIONES SOLICITADAS CON FECHA 27 DE ENERO DE 2020-----Tanto en la memoria como en todos los documentos en PDF se han resaltado en distinto color solo las modificaciones que se proponen en la solicitud. Asimismo, se ha respondido a las modificaciones en el Criterio 1 (Descripción y justificación del título) y al Criterio 4 (Acceso y admisión de estudiantes)

1.3 - Universidades y centros en los que se imparte

#### Descripción del cambio:

En el punto 1.3.1 se ha modificado el número de plazas de nuevo ingreso ofertadas, pasando de 40 a 30, y se ha actualizado el enlace a las Normas de Permanencia



## 2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos

## Descripción del cambio:

En el Apartado 2, Anexo 1 se enumeran, en color rojo, todos los cambios realizados en la memoria. En el apartado 2.1 se explican las razones que justifican la reducción en el número de plazas de nuevo ingreso ofertadas. En el Criterio 2, Justificación del Título (Apartado 2, anexo 1) se ha incluido el listado de cambios realizados en la memoria con motivo de las alegaciones recibidas y se ha aportado la información numérica relativa al número de solicitudes y de estudiantes matriculados desde la implementación del título.

#### 4.1 - Sistemas de información previo

## Descripción del cambio:

En el Criterio 4, Acceso y admisión de estudiantes, Apartado 4.1, Sistemas de información previa a la matriculación (Apartado 4, anexo 1), se ha cambiado el color del texto, quedando todo en negro.

## 4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión

#### Descripción del cambio:

En el Apartado 4.2 (página 6 de la memoria) se ha incorporado el requisito, para los estudiantes de habla no hispana, de acreditación de un nivel B2 de español, tal como recoge el nuevo Plan para la Internacionalización de la Universidad Complutense de Madrid. Asimismo, se ha subsanado una errata detectada en la numeración del Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre, que aparecía como 1383/2007. Todos los cambios precedentes se han puesto en color rojo. En el Criterio 4, Acceso y admisión de



estudiantes, Apartado 4.2, Requisitos de acceso y admisión, se mantienen las titulaciones que tienen preferencia de acceso al Máster

4.4 - Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos

## Descripción del cambio:

Se ha subsanado una errata en la numeración del Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre, que aparecía como 1383/2007. Asimismo, se han eliminado los créditos a reconocer por Créditos Cursados en Títulos Propios y por Acreditación por Experiencia Laboral y Profesional, porque no se dan las circunstancias. Se ha puesto en color rojo el número 1393 correspondiente al Real Decreto previamente mencionado.

4.6 - Complementos formativos

## Descripción del cambio:

Se ha eliminado el texto previo referente a Complementos formativos, porque en la actualidad no se contemplan.

5.1 - Descripción del plan de estudios

### Descripción del cambio:

Se revisa la distribución de los créditos semestrales de 2 materias por una permuta de asignaturas entre semestres para mejorar la secuencialidad en la materia "Exploración de Hidrocarburos"

5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

## Descripción del cambio:



En el punto 5.5.1.1. Datos Básicos del Nivel 2, de la Materia Exploración de Hidrocarburos (página 13 de la memoria) se ha modificado el número de créditos del Semestre 1 y del Semestre 2. En el punto 5.5.1.1. Datos Básicos del Nivel 2, de la Materia Exploración de Recursos Minerales (página 15 de la memoria) se ha modificado el número de créditos del Semestre 1 y del Semestre 2. En el Punto 5.5.1.6. sobre Actividades formativas del Nivel 2, en la Materia Exploración de Recursos Minerales (página 17 de la memoria) aumenta el número de horas de clases prácticas de campo, en detrimento del número de horas de clases de teoría y prácticas en gabinete o laboratorio.

#### 6.1 - Profesorado

## Descripción del cambio:

En el Criterio 6, Personal académico, Apartado 6.1, Personal académico (Apartado 6, anexo1), se ha cambiado el color del texto, quedando todo en negro.

7.1 - Justificación de recursos materiales y servicios disponibles

#### Descripción del cambio:

Se ha modificado el número de entidades con las que la Facultad de Ciencias Geológicas mantiene convenios activos donde los alumnos pueden realizar su Trabajo de Fin de Máster o Prácticas Profesionales Extracurriculares, pasando de 74 a las actuales 120, así como el enlace a la página web de la Facultad donde se puede consultar este listado. A modo de Anexo, en este documento se incluye dicho listado.

9 - Sistema de garantía de calidad

#### Descripción del cambio:



Se ha actualizado el enlace en la WEB al Sistema Interno de Garantía de Calidad

10.1 - Cronograma de implantación

## Descripción del cambio:

Se ha añadido que las modificaciones que se plantean en esta memoria entrarían en vigor al comienzo del curso 2020-2021. En el Criterio 10, Calendario de implantación, Apartado 10.1, Cronograma de implantación (Apartado 10, anexo 1), se ha cambiado el color del texto, quedando todo en negro.

11.2 - Representante legal

## Descripción del cambio:

Se ha actualizado el nombre y cargo del Representante Legal de la Universidad y se ha incorporado el documento actualizado sobre Delegación de Competencias.

11.3 - Solicitante

## Descripción del cambio:

Se han actualizado los datos del Solicitante



Madrid, a 24/02/2020:

EL DIRECTOR DE MADRI+D

Federico Morán Abad